

J. D. Escrivano Moreno.


CTDO  
CAS. 3  
DOC. 7150  
Fol. 1

Punta M. 81.-

Mis. mis. y veni m. apuis: Son los exenta ami  
Terno d. Varanis, me impongo seloy afeccionar co-  
punion de v. aia mi Persona, y en obreguis de  
sus amantar hijos, mi Emeter Baltaran, y Gaspar.  
Quido p. ello remanuda Reconsuta am atencion, y  
dedicacion, y expino sus favor, q. hauendo consegui-  
ble los documentos, pedidos, y si es posible en el actual  
conuo, se remitan ala Capt. de Lima, ami confi-  
dente, y Audiencia viejos, M. D. Simon de  
Rodriguez; para con propension al tpo q. valie-  
non el Puntto de Parica, en la Terc. la Tuzi-  
Uana, ya, siendo Dios seruido, los regulo deuant.

vados en la citta, y ácaer con necesidad de los indicados  
Documentos.

Dixeme U. una mulerera ininua<sup>n</sup>: y mande  
con igual manera, y <sup>y n</sup> castig<sup>to</sup>, enq. balza, á esta  
su att<sup>a</sup>, y af. <sup>pta</sup> S. S. I. S. ut. Co —

Manuela Meximo  
de Honedia 

Abril 27 de 1810.

Comunicaron á Sima las dos certifi-  
caciones de estudio de los hijos  
de esta ma, y debe q. ellas 